

Así cumplimos en

2023

MIGRACIÓN COLOMBIA



**#MIGRACIÓN
#HUMANA**





LO QUE HACE MIGRACIÓN COLOMBIA



Migración Colombia es una entidad del Gobierno Nacional (Unidad Administrativa Especial) adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, responsable de ejercer el control migratorio a ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio colombiano de manera técnica y especializada, brindando servicios de calidad en el marco de la Constitución y la ley.

Cuenta con jurisdicción y presencia en **todo el territorio nacional** a través de:

13

Regionales

46

Puestos de control migratorio 16 aéreos, 10 terrestres, 5 fluviales, 14 marítimos, 1 móvil) que realizan el control de entrada y salida de colombianos y extranjeros del país.

2

Puestos de verificación migratoria cuya labor es revisar que los documentos de extranjeros en Colombia estén en regla y que establecimientos que tengan alguna relación con ellos como hoteles, transporte, laboral, académica, entre otras, cumplan con el registro de estas actividades en el Sistema de Información de Registro de Extranjeros (SIRE) y con la normativa migratoria.

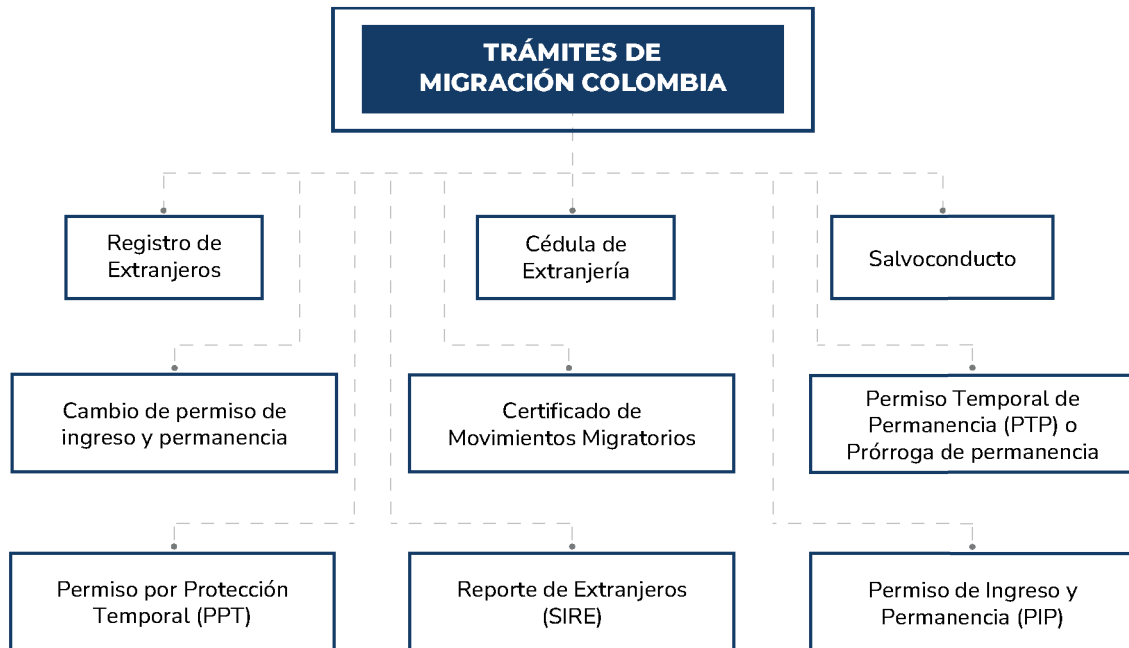
28

Centros Facilitadores de Servicios Migratorios



DIRECCIÓN Y ÁREAS MISIONALES





Canales de contacto

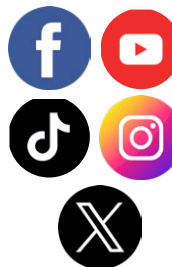


Página web:
www.migracioncolombia.gov.co



Línea Nacional:
 01 8000 51 04 54

Conmutador:
 (601) 605 54 54



Redes sociales
 @MigracionCol

Lo que hacemos

1. Apoyar al Ministerio de Relaciones Exteriores y demás instituciones del Estado en la **formulación y ejecución de la Política Migratoria**.
2. Ejercer la **vigilancia y el control migratorio** de nacionales y extranjeros en el territorio nacional.
3. Llevar el **registro de identificación de extranjeros** y efectuar en el territorio nacional la verificación migratoria de los mismos.
4. Ejercer funciones de **Policía Judicial, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación**, para las actividades relacionadas con el objetivo de la entidad, en los términos establecidos en la ley.
5. **Capturar, registrar, procesar, administrar y analizar la información de carácter migratorio** y de extranjería para la toma de decisiones y consolidación de políticas en esta materia.
6. **Formular, dirigir, coordinar y evaluar** los planes, programas y proyectos en materia de control migratorio, extranjería y verificación migratoria, en desarrollo y de conformidad con la política migratoria.
7. **Expedir los documentos** relacionados con cédulas de extranjería, salvoconductos y prórrogas de permanencia y salida del país, certificado de movimientos migratorios, permiso de ingreso, registro de extranjeros y los demás trámites y documentos relacionados con migración y extranjería que sean asignados a la Entidad.
8. **Recaudar y administrar los recursos** provenientes de la tasa que trata la Ley 961 de 2005 modificada por la Ley 1238 de 2008 y demás disposiciones que la modifiquen o adicionen.
9. **Recaudar y administrar las multas y sanciones económicas** señaladas en el artículo 3° de la Ley 15 de 1968, en el artículo 98 del Decreto 4000 de 2004 y demás disposiciones que la modifiquen o adicionen.
10. **Coordinar el intercambio de información** y cooperación con otros organismos nacionales e internacionales, bajo los lineamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y las demás entidades competentes.
11. **Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la adopción y cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado** en materia migratoria.



LO QUE NO HACE MIGRACIÓN COLOMBIA



- Expedir pasaportes (corresponde a Cancillería).
- Expedir visas (corresponde a Cancillería).
- Gestionar situaciones de colombianos en el exterior (corresponde a Cancillería).
- Hacer operativos para expulsar extranjeros.

Ser el primer responsable de todas las situaciones relacionadas con migrantes como seguridad, salud, educación, trabajo, manejar estadísticas de muertes, subsidios, entre otras. Estas situaciones de migrantes les corresponden a las entidades competentes en cada tema (autoridades del orden nacional, regional y local).



CAPÍTULO 1

INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE PARA SU DIGNIFICACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Entregamos más de medio millón de Permisos por Protección Temporal



En cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado colombiano frente a la comunidad migrante venezolana, en **2023 entregamos más de medio millón de PPT** a personas que se acogieron y cumplieron con los requisitos establecidos en el **Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos (ETPV)** expedido en 2021.



Gracias a este Permiso, las **ciudadanas y ciudadanos venezolanos regularizan su estatus migratorio en Colombia**, lo que les abre la posibilidad de inscribirse a servicios como salud, educación, abrir cuentas bancarias, comprar bienes, suscribir contratos de trabajo y arriendo, entre otros, que **garantizan sus derechos en el país**. Por ésto se considera el PPT como la **llave de la integración** que abre muchas puertas. El documento también implica el cumplimiento de **deberes**, como cualquier otro ciudadano en Colombia, por lo que se puede perder por las causales establecidas en el Estatuto Temporal.

Resolvimos las trabas que demoraban la entrega de PPT a venezolanos

Gracias a la innovadora estrategia “Tu PPT en un día”, resolvimos los problemas que tenían migrantes venezolanos para obtener su Permiso por Protección Temporal pese a que cumplían con los requisitos del Estatuto Temporal (ETPV) y a que habían iniciado su trámite incluso desde hace dos años (septiembre 2021).

En el proceso de trámite de PPT para regularizar a migrantes venezolanos, encontramos deficiencias como la duplicidad y/o mala captura de datos, errores en fotografías y nombres de personas, datos incompletos, que solucionamos en 2023 con la corrección de estas deficiencias, la impresión de documentos y su entrega un solo día. Se priorizaron los casos más antiguos y de poblaciones más vulnerables como mujeres, niños y personas con problemas de salud.

Como resultado de esta estrategia en 2023 realizamos dos entregas masivas de documentos en solo cinco días así:

Bogotá: Más de 16 mil PPT



Cúcuta: Más de 12 mil PPT



El PPT regulariza la presencia de migrantes venezolanos que cumplen requisitos en el país y les permite acceder a derechos básicos como educación, salud y oportunidades de empleo, entre otras.

Creamos el Certificado de Trámite PPT

Mientras resolvíamos los casos más complejos de entrega de PPT, simultáneamente creamos la alternativa del Certificado de Trámite PPT, un documento dispuesto en nuestro portal web para que los migrantes que tenían dificultades para culminar su trámite, lo descargaran y pudieran presentarlo hasta cuando recibieran su Permiso definitivo.

Este certificado les otorga la posibilidad de permanecer, movilizarse, entrar y salir del país y facilita el acceso a servicios públicos y privados en el país.

Cifras – Migrantes y su regularización

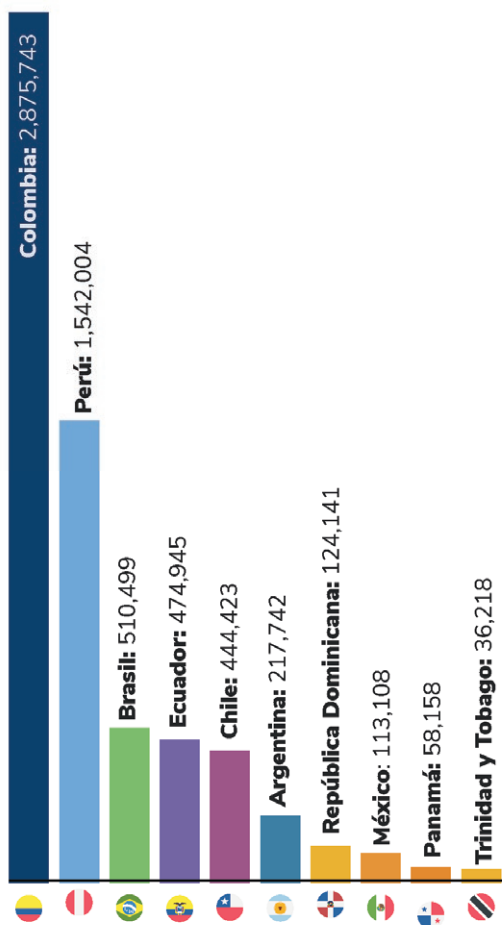
2.875.743

de migrantes venezolanos están en territorio colombiano así:

2.306. 810 tienen PPT autorizados y en proceso de autorización (**1.890.185** con documentos entregados y **416.625** en proceso de autorización)

Somos el país más **solidario** con la migración venezolana

TOP 10 países con más presencia de ciudadanos venezolanos en su territorio



Fuente: Población venezolana registrada por el R4V. Las fechas y la frecuencia de los informes varían de un país a otro.



CAPÍTULO 2

CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES CON LA CIUDADANÍA Y DESDE LOS TERRITORIOS

Convocamos con éxito 13 Diálogos Fronterizos por la Vida

Lideramos la convocatoria de 13 Diálogos Fronterizos por la Vida en los que participaron población indígena, afro, migrante, mujeres, niños y comunidad en general y, en promedio, 25 entidades del Gobierno del Cambio en cada Encuentro.

Los Diálogos Fronterizos por la Vida son una novedosa estrategia de participación con la ciudadanía que implementamos a partir de este año, en articulación con otras entidades del Gobierno Nacional como los ministerios de Trabajo, Turismo, Industria y Comercio, Relaciones Exteriores, Educación, Justicia, Sena, ICBF, Fuerzas Militares, entre otras.

El objetivo es interactuar directamente con la ciudadanía y construir soluciones conjuntas a sus problemáticas en zonas de frontera o tradicionalmente olvidadas, donde poblaciones colombianas de acogida y migrantes comparten el territorio y las mismas necesidades. Además, hacen parte de

la apuesta del Plan de Desarrollo Colombia, potencia mundial de la vida, por construir soluciones con la ciudadanía, desde los territorios.

En 2023 llegamos con estos Diálogos a las siguientes regiones del país:

- Maicao (Guajira)
- Tibú (Norte de Santander)
- Arauca (Arauca)
- Necoclí (Antioquia)
- Cubará (Boyacá)
- Acandí (Chocó)
- Inírida (Guainía)
- Soacha y Bogotá (Cundinamarca)
- Tumaco (Nariño)
- Cali (Valle del Cauca)
- Puerto Asís (Putumayo)
- Leticia (Amazonas)
- San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Resultados en ejecución:

Como resultado de estos espacios de participación están:

- Creamos **dos puestos de verificación** en zonas históricamente olvidadas por el Estado como **Necoclí, municipio del Urabá antioqueño** utilizado como tránsito hacia la frontera con Panamá, por la selva de **El Darién y Tibú**, en el Catatumbo (Norte de Santander)
- Creación del **Plan Integral de Atención y Acompañamiento al Darién (PIAAD)**.
- **Planes de acción integrales** en cada región donde se realizaron los Diálogos con la participación de entidades del Gobierno Nacional que se pondrán en marcha en 2024.

Los **Diálogos Fronterizos por la Vida** han permitido obtener una información mucho más profunda de esos territorios donde se cruzan el fenómeno migratorio con **procesos complejos de carácter social, económico y de violencia**. Esto permite tener una fotografía de su situación y articular de manera más efectiva y orientada, la inversión de otras entidades del Estado en esos territorios.



Videos sobre los Diálogos:



Escanea el código QR y mira la galería de videos dispuesta en nuestra página web.

Abrimos el paso por el puente Atanasio Girardot entre Colombia y Venezuela



Desde el 1 de enero de 2023 abrimos el paso por el **punto Atanasio Girardot**, (anteriormente conocido como Tienditas) en Cúcuta (Norte de Santander), en desarrollo de la decisión del presidente Gustavo Petro de restablecer las relaciones entre Colombia y Venezuela (la frontera más extensa: 2.219 kilómetros del país).

Este puente tiene una moderna infraestructura que no se había estrenado y que estaba sin utilizar desde hace ocho años, cuando se rompieron las relaciones entre los dos países.

Su apertura va más allá de una decisión de gobiernos: busca **fortalecer las comunidades binacionales en zonas de frontera**. Es una decisión que **beneficia a dos pueblos hermanos** que necesitan pasar por allí todos los días. El tránsito de **ambulancias**, por ejemplo, se volvió una realidad en ese punto.

Para poder abrir el paso por este puente, se realizó una mayor distribución del personal de oficiales de migración, gracias a lo cual aumentó la presencia institucional.

Flexibilizamos el tránsito en zonas de frontera Colombo – Venezolana

Ampliamos el número de documentos que permiten el tránsito en la zona de frontera entre Colombia y Venezuela reconociendo la necesidad del paso cotidiano de ciudadanos de los dos países. Estos documentos son válidos para la zona de frontera y no para ingresar al resto del país.



CAPÍTULO 3

ATENCIÓN A LA MIGRACIÓN EN EL DARIÉN

Dedicamos una atención especial para el Darién

Hemos realizado las siguientes acciones, algunos como resultado de los Diálogos Fronterizos por la Vida, en los municipios del Urabá Antioqueño para hacer frente al fenómeno de la migración irregular por esta región del país:

- Creamos por primera vez, un nuevo puesto de verificación migratoria en zonas históricamente olvidadas por el Estado como Necoclí (Antioquia).
- Avanzamos en la creación de otro puesto de verificación en Acandí (Chocó) y en el mejoramiento del puesto de Turbo (Antioquia) para fortalecer nuestra presencia institucional.
- Creamos el Protocolo de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes no acompañados para los municipios antioqueños de Necoclí y Turbo, especialmente migrantes, en coordinación con el ICBF. Su apertura se realizó el 15 de diciembre de 2023.
- Diseño y articulación del Plan Integral de Atención y Acompañamiento al Darién (PIAAD), que reúne una serie de acciones coordinadas de 26 entidades del Gobierno Nacional entre las que se encuentran el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, así como la ANT-SAE. Este Plan busca proporcionar una respuesta integral y coordinada a las necesidades de las comunidades en la región del Urabá Antioqueño, zona fronteriza con el Darién en Panamá. Implementamos un Plan de Contingencia en municipios como Acandí, Necoclí, Turbo y el corregimiento de Capurganá, para hacer frente a la terminación del Título 42 por parte de los Estados Unidos.
- Suscribimos acuerdos con las autoridades locales de Turbo, la Policía de Infancia y Adolescencia y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con el objetivo de fomentar la convivencia entre migrantes y la población local en estos municipios, mantener la tranquilidad, salubridad y seguridad y salvaguardar el orden público y el respeto por los Derechos Humanos.
- Establecimos un Puesto de Visibles en Apartadó, en colaboración con la OIM, para la entrega de PPT en jornadas móviles y el registro de migrantes venezolanos cobijados por el Estatuto Temporal.
- En un esfuerzo continuo, gestionamos entregas y acciones de apoyo efectivo a migrantes en los 125 municipios de Antioquia y 15 de los 30 municipios de Chocó.

Suministramos cifras a las autoridades para tomar decisiones informadas

Mantenemos un intercambio de información periódica sobre el **comportamiento de la migración en tránsito por Colombia con destino a Panamá**. Esta información es el resultado de nuestra colaboración continua con las autoridades panameñas, establecida en el **Memorando de Entendimiento suscrito en abril de 2021**, que no solo contempla la entrega de datos específicos sino también otros acuerdos relevantes.

Hemos compartido detallada información sobre el comportamiento de la **migración irregular** en Colombia desde junio de este año con las 11 enti-

dades de la Comisión Intersectorial contra el Tráfico de Migrantes, para fortalecer la coordinación interinstitucional y contribuir a la implementación de estrategias efectivas para abordar los desafíos asociados con el fenómeno migratorio.

Asimismo, la regional Antioquia – Chocó de nuestra entidad comparte información permanente sobre la situación migratoria con los consejos de seguridad de los municipios de la región, mesas migratorias y otros espacios de articulación institucional.



Informamos y orientamos a la comunidad migrante mediante campañas

En cumplimiento del acuerdo trilateral entre Colombia, Panamá y Estados Unidos, desarrollamos campañas informativas enfocadas en la prevención para la toma de decisiones de los migrantes en tránsito de manera informada. Además de ofrecer detalles sobre los riesgos del tránsito por regiones como El Darién, brindamos información sobre el acceso a autoridades y organizaciones que les puedan brindar ayuda para salvaguardar su seguridad y dignidad humana.

- Campaña sobre riesgos de atravesar El Darién: No te contaron
- Campaña binacional con Ecuador: Dile no al tráfico de migrantes
- Campañas de promoción de las aplicaciones Tránsito Seguro y LibertApp para prevenir caer en el tráfico de migrantes y la trata de personas.





CAPÍTULO 4

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites

A partir de las disposiciones establecidas en la Ley 2052 de 2020, el Decreto 088 de 2022 y la Resolución 455 de 2021, Migración Colombia emitió la Directiva 003 de abril de 2023, con el fin de adoptar la hoja de ruta que le permitirá orientar la implementación de la Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites de acuerdo con la reglamentación vigente.

En el marco de esta estrategia, la Entidad designó un equipo de trabajo interdisciplinario para el análisis, diagnóstico, e identificación de acciones de racionalización tecnológicas, administrativas, o normativas que propendan por el mejoramiento en la atención de los trámites.

Por otra parte, se adelantó la elaboración del procedimiento de racionalización y simplificación de trámites, y de los formatos para documentar el análisis detallado de los trámites y de la priorización de las acciones de racionalización que se identifiquen en las áreas misionales]; esto con el fin de desarrollar los ejercicios de identificación, actualización y creación de trámites en el SUTI, de acuerdo con lo solicitado por el DAFP.

Encuesta de Experiencia

Se diseñó y aplicó la encuesta de experiencia en la gestión de trámites dirigida a la ciudadanía en general, cuyos resultados son insumo para la toma de decisiones en la implementación de acciones de mejora que conlleven a la satisfacción de los usuarios.

Trámites Participativos

En aras de atender lo dispuesto en la normatividad vigente y contar con las observaciones de la ciudadanía para implementar acciones efectivas que atiendan sus necesidades y expectativas del servicio migratorio, se adelantaron los ejercicios de participación ciudadana para la definición y priorización de estrategias de racionalización de trámites.

En este sentido, las propuestas y observaciones presentadas por la ciudadanía, son un insumo fundamental para la implementación de acciones de mejora en el proceso.

Portafolio de Servicios

En 2023 se elaboró el Portafolio de Servicios Institucional, a partir del análisis de la atención y gestión de trámites migratorios que presta la Entidad para el cumplimiento de su misión, direccionados a brindar información sobre la oferta institucional a sus grupos de valor.

Estrategia de Racionalización de Trámites

Para el establecimiento de las acciones de 2023, se adelantó ejercicio de consulta ciudadana para la validación de la priorización propuesta por la Entidad; este ejercicio contó con la participación de 411 ciudadanos, quienes proporcionaron observaciones mediante formulario dispuesto en la página web y encuesta aplicada en las regionales a nivel nacional.

La estrategia fue aprobada y registrada en el Sistema Único de Información Trámites, presentando un avance promedio del 75% al cierre de la vigencia 2023, con las siguientes actividades:

TRÁMITE	ACCIÓN DE MEJORA	OBSERVACIONES
REPORTE DE EXTRANJEROS Cumplimiento 100%	Simplificar la captura de información en el aplicativo Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros (SIRE), con el fin de mejorar los tiempos de diligenciamiento de la información por parte de los usuarios del sistema.	El usuario podrá diligenciar la información requerida en el SIRE de una manera más simplificada y cumpliendo con la información requerida para el reporte.
CÉDULA DE EXTRANJERÍA Cumplimiento 100%	Habilitar el pago por los derechos del duplicado de cédula de extranjería con tarjeta de crédito, 100% en línea.	El ciudadano podrá contar con una nueva forma de pago para el duplicado de cédula de extranjería.
CERTIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS MIGRATORIOS CMM Cumplimiento 55%	Generar el Certificado de Movimientos Migratorios con las especificaciones técnicas para apostillar y legalizar dicho documento.	El usuario no tendrá que asistir presencialmente para obtener el CMM con especificaciones exigidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la apostilla y legalización.

TRÁMITE	ACCIÓN DE MEJORA	OBSERVACIONES
<p>PERMISO DE INGRESO Y PERMANENCIA Cumplimiento 20%</p>	<p>Solicitud, estudio y autorización del Permiso de Ingreso Otras Actividades - (POA) en línea.</p>	<p>Ahorro en tiempo para el usuario al no tener que trasladarse de forma presencial para la solicitud del trámite.</p>
<p>PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL Cumplimiento del 100%</p>	<p>Habilitar como mecanismo de pago por los derechos de reexpedición y duplicado del Permiso por Protección Temporal, recibo código de barras en entidad bancaria</p>	<p>El ciudadano podrá contar con dos formas de pago por los derechos de reexpedición del Permiso por Protección Temporal</p>





CAPÍTULO 5

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Además de la creación de los puestos de verificación migratoria mencionados, hemos fortalecido a Migración Colombia en otros aspectos para hacer frente a otros desafíos que tiene como su **preparación para el incremento del turismo en el país.**

Instalamos 30 nuevos Biomig en 4 aeropuertos de Colombia para viajeros

En apenas un año, incrementamos en 30 nuevos Biomig mixtos (71%) el número de estos pasillos o aparatos tecnológicos en nuestras zonas de emigración de cuatro aeropuertos internacionales de Colombia. Pasamos de 42 aparatos adquiridos entre 2018 y 2022, a 72, en solo este año 2023.

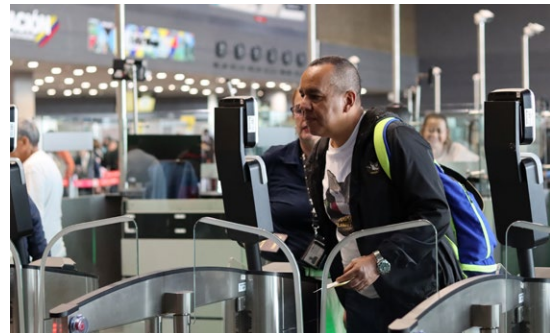
Esta inversión fue realizada con recursos propios y de aliados y es la más grande modernización realizada hasta ahora en el control migratorio por Migración Colombia. Esta moderna tecnología llegó para quedarse porque tiene una gran acogida entre los viajeros, a quienes les agiliza y facilita su control migratorio al entrar y salir de Colombia.



Por esto es impulsada por el Gobierno del Cambio como una de las estrategias de fortalecimiento de los procesos migratorios en los principales aeropuertos internacionales del país, a fin de atender mejor el creciente número de turistas que vienen al país, una de las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo, Colombia, potencia mundial de la vida. Los aeropuertos internacionales donde se instalaron los nuevos Biomig son:

- El Dorado (Bogotá)
- José María Córdova (Medellín)
- Ernesto Cortissoz (Barranquilla)
- Rafael Núñez (Cartagena)

De esta manera, en Migración Colombia nos posicionamos como pioneros en América Latina, en la implementación de infraestructura tecnológica de vanguardia para el control migratorio y se prepara para el crecimiento del turismo con esta tecnología al servicio de los viajeros.



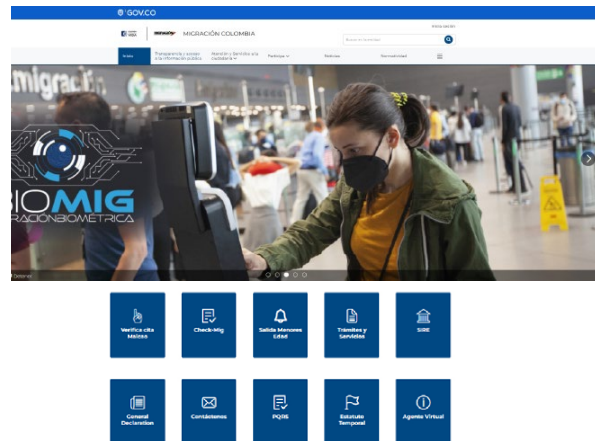
Obtuvimos la autorización para la ampliación de la planta de personal

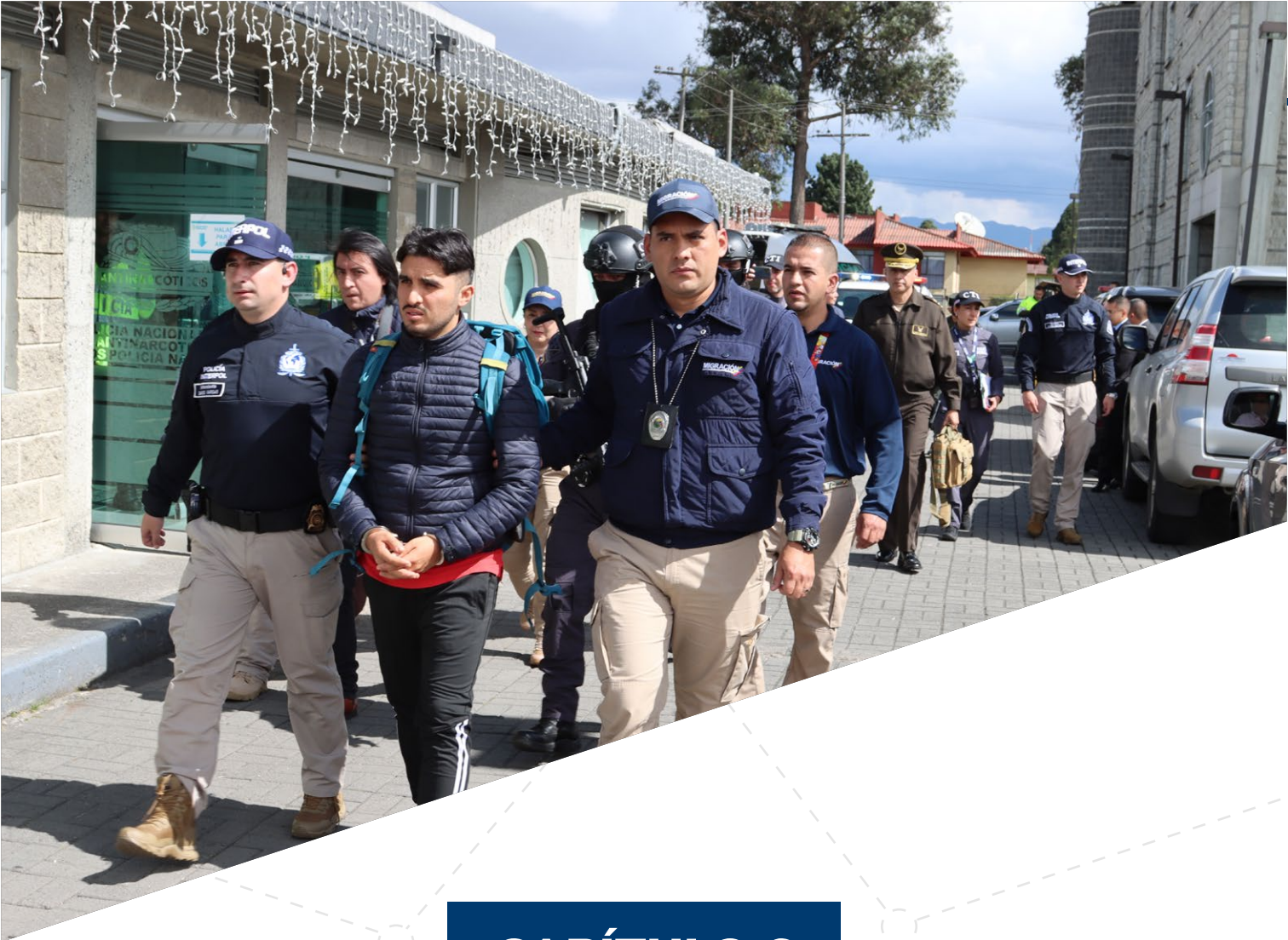
Somos la segunda Entidad a nivel nacional que logró la aprobación para su ampliación de planta a fin de atender los retos como la migración irregular y el incremento del turismo. Esta expansión se materializó con la adición de \$10.000 millones al presupuesto de la Entidad, mediante Decreto 1234 del 25 de julio de 2023 cuyo proceso de creación avanza con paso firme en la Entidad.



Transformamos el portal web para una mejor experiencia de nuestros usuarios

En un lapso de tres meses, cambiamos completamente nuestro portal web con el objetivo de convertirlo en un espacio informativo, formativo y participativo pensado para el usuario. Esta modificación se ha traducido en un acceso más sencillo a la información de la Entidad. En relación con la información y el contenido, se ha trabajado para convertir el portal web en una herramienta de comunicación más inclusiva y ágil para los ciudadanos que acuden a nuestros trámites y servicios.





CAPÍTULO 6

DESARTICULACIÓN EFECTIVA DE LAS ESTRUCTURAS CRIMINALES

Desmantelamos tres organizaciones criminales dedicadas a la trata de personas y tráfico de migrantes

Como resultado de las investigaciones realizadas por nuestra Policía Judicial, y en un trabajo coordinado con la Fiscalía General de la Nación y otras autoridades como la Armada Nacional, logramos la desarticulación de tres grandes organizaciones criminales dedicadas al tráfico de migrantes, la trata de personas transnacional y delitos conexos.

Las operaciones fueron:

- Operación **“Asmodeo”** realizado el 20 de abril en Cartagena, en la cual se judicializaron 15 integrantes de una organización criminal dedicada a la comisión del delito de Trata de Personas en modalidad de explotación sexual.
- Operación **“Marella”** realizado el 8 de mayo en Bogotá, Cali, Buga, Pereira, Medellín, Ipiales y Pasto, en el cual se judicializaron a 13 integrantes de una organización criminal dedicados al tráfico de migrantes, mediante la obtención de documentos con falsedad material.
- Operación **“Boarding Lagencia”** 30 de noviembre en las ciudades de San Andrés, Riohacha, Maicao, Santa Marta, Bucaramanga y Necoclí se capturaron 26 personas por los delitos de concierto para delinquir, tráfico de migrantes y lavado de activos.

Actualmente, los grupos de Policía Judicial de Migración Colombia desarrollan 45 investigaciones penales, las cuales 41 corresponden a el delito de tráfico de migrantes y 4 del delito de trata de personas.

Durante 2023, Migración Colombia participó en la prevención de 30 casos relacionados con posibles víctimas de trata de personas y realizó asistencia a 213 víctimas de este delito.





CAPÍTULO 7

MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE

Creamos la aplicación Tránsito Seguro para prevenir el tráfico de personas

Con la Aplicación Móvil “Tránsito Seguro, desarrollada este año por Migración Colombia, **160.790** extranjeros en movilidad o tránsito irregular en el país obtuvieron el permiso de “**salida voluntaria**”, permitiéndoles transitar y salir del territorio nacional en un plazo de hasta **10 días**.

Esta novedosa aplicación constituye una estrategia preventiva contra el tráfico de migrantes al proporcionar información detallada sobre riesgos, modalidades y peligros, además de ofrecer datos de interés para el usuario y la posibilidad de registrar denuncias. Aquellos usuarios que accedan a la aplicación pueden obtener un permiso bajo la figura de “salida voluntaria”, lo que les permite transitar y salir del territorio nacional sin estar sujetos a ninguna medida migratoria durante ese lapso (10 días) y contribuye a que no caigan en redes de tráfico de migrantes.

La “salida voluntaria” es un procedimiento gratuito que no confiere estatus migratorio. Este permiso habilita a los migrantes a utilizar medios de transporte formal en cualquier modalidad (aérea, terrestre, fluvial o marítima) hacia destinos autorizados por la autoridad migratoria. Además, brinda la posibilidad de acceder a alojamientos acreditados, aprovechar la oferta de asistencia humanitaria y, en general, realizar su tránsito en condiciones de seguridad, dignidad humana y sin intervención de terceros. Esta aplicación representa un paso significativo hacia la protección y bienestar de los migrantes en situación de tránsito irregular.

Esta inversión fue realizada con recursos propios y de aliados y es la más grande modernización realizada hasta ahora en el control migratorio por Migración Colombia. Esta moderna tecnología llegó para quedarse porque tiene una gran acogida entre los viajeros, a quienes les agiliza y facilita su control migratorio al entrar y salir de Colombia.

App Store (Apple)



Escanea el código QR y descarga la app

Google Play (Android)



Escanea el código QR y descarga la app



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TRÁNSITO SEGURO
va dirigida a:

Extranjeros en situación de tránsito irregular que pasan por Colombia hacia un tercer país.

Solo aplica dentro del territorio nacional.

Descárgala gratis en:

Disponible en **App Store**

Disponible en **Google Play**

#TránsitoSeguro

Protegimos a posibles víctimas de trata de personas gracias a LibertApp

Un total de **2.255 denuncias** hemos recibido de la ciudadanía gracias a la aplicación móvil LibertApp, una novedosa herramienta tecnológica diseñada para denunciar posibles casos de trata de personas o solicitar ayuda en caso de ser víctima de este delito y cuyo uso se fortaleció este año. De estas denuncias, **1.244 corresponden a mujeres y 1.011 a hombres**.

Por medio de LibertApp, recibimos **83 reportes de casos por el Centro Operativo Anti Trata (COAT)**, a cargo del Ministerio del Interior, y 75 reportes por medio del botón de pánico de la aplicación, lo que demuestra la efectividad y accesibilidad de esta herramienta en situaciones de emergencia.

Gracias a esta aplicación, Migración Colombia ha coordinado y ejecutado exitosamente seis operativos de rescate de víctimas de trata de personas. Estas acciones no solo representan intervenciones concretas en la protección de los derechos humanos, sino que también destacan el impacto positivo que la tecnología puede tener en la intervención rápida y eficiente en casos críticos

COLOMBIA OFICINA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

INCLUSO TÚ podrías ser víctima DE TRATA DE personas

¡Mantente alerta!

Descarga gratis LibertApp en:
Google Play App Store

¿VIAJE SEGURO? LibertApp

Llama al 01 8000 52 20 20
Línea Gratuita Nacional
contra la Trata de Personas.

App Store (Apple)



Escanea el código QR y descarga la app

Google Play (Android)



Escanea el código QR y descarga la app



CAPÍTULO 8

VERIFICACIÓN Y CONTROL EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO

Hicimos más de 107 mil verificaciones migratorias en todo el país

En lo corrido de 2023 realizamos 107.113 verificaciones a personas naturales y jurídicas tanto a ciudadanos nacionales y extranjeros en hoteles, establecimientos comerciales, plazas públicas, bares y otros espacios para constatar el cumplimiento de la normatividad migratoria en cuando a reporte de extranjeros en el Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros (SIRE). Esta herramienta de Migración Colombia fue diseñada para que los establecimientos o personas naturales que tengan algún vínculo con los extranjeros, reporten esta actividad y le permita realizar un control del cumplimiento de la normativa migratoria.

Estos procedimientos se realizan garantizando el respeto por los derechos humanos, para lo cual, nuestros oficiales se capacitan permanentemente.





CAPÍTULO 9

DIÁLOGOS DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA CON PAÍSES VECINOS

Logramos la Presidencia Pro Témporte de la RIAM

Colombia fue seleccionada en 2023 para asumir la Presidencia Pro Témporte de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM): Con esta designación buscamos consolidar a la RIAM como una estrategia de cooperación entre las autoridades migratorias iberoamericanas y fortalecer el intercambio de información y buenas prácticas sobre el fenómeno migratorio que se presenta en toda la región con diversos matices.

 **Migración Colombia**
@MigracionCol

#RIAM | Así transcurrió el tercer día del encuentro "Formador de formadores" en donde las autoridades migratorias de Iberoamérica se capacitan en temas relacionados con la identificación de documentos fraudulentos.

#FormaciónParaElCambio



7:29 p. m. · 6 dic. 2023 · 1.305 Reproducciones

Participamos en el Encuentro de Palenque (México) sobre migración



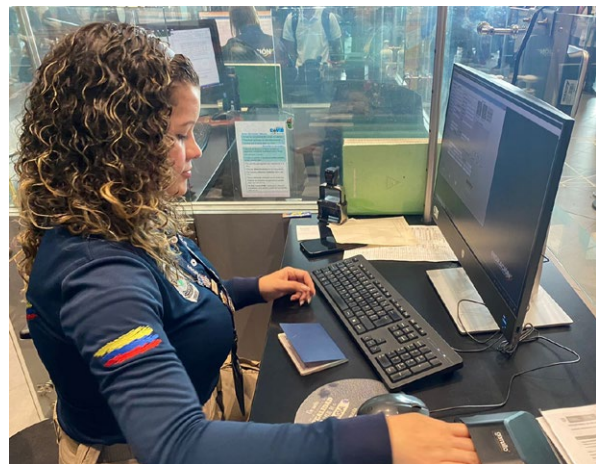
Hicimos parte de la delegación encabezada por el presidente de la República, Gustavo Petro, que participó en el Encuentro de Palenque realizado en México y que reunió a 11 jefes de Estado y delegaciones de Gobiernos de la Región. Como resultado del Encuentro, se suscribió un acuerdo de 14 puntos en torno a la voluntad de enfrentar conjuntamente el fenómeno de la migración, bajo el enfoque de derechos humanos y priorizando en todo momento el bienestar de nuestros pueblos. Los participantes coincidieron en la necesidad de gestionar conjuntamente la migración entre los países de origen, tránsito, destino y retorno.



CAPÍTULO 10

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

En **reconocimiento a la labor diaria** de nuestros servidores públicos, Icontec nos renovó en 2023, la **Certificación Internacional en la gestión ISO-9001** para el periodo **2023-2026**, un logro alcanzado gracias al trabajo de todas las áreas y regionales de Migración Colombia.





CAPÍTULO 11

FORTALECEMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA

Durante el último periodo, hemos alcanzado logros que destacan nuestro compromiso con **la transparencia y la legalidad** en nuestra administración.

Entre las acciones más significativas, se ha llevado a cabo una destitución e inhabilidad, una suspensión provisional con medida cautelar y dos suspensiones del cargo con inhabilidad especial definitiva. Además, se profirieron siete (7) pliegos de cargos, señalando con firmeza que las actuaciones indebidas no serán toleradas en nuestra entidad.

Asimismo, hemos abordado **24 procesos con riesgo de prescripción**, los cuales han sido finalizados, cumpliendo con lo establecido por el Código General Disciplinario.

En nuestra misión de fortalecer la lucha contra la corrupción, hemos colaborado estrechamente con diversas entidades y órganos de control. Esta articulación ha dado lugar a resultados positivos tanto en el ámbito penal como disciplinario, contribuyendo a optimizar el recaudo de pruebas y fortalecer los procesos judiciales.

Desde el punto de vista jurídico, destacamos la notificación de **8,842 tutelas** dentro de los plazos establecidos, evidenciando nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

